CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Decimotercera reunión de la Conferencia de las Partes Bangkok (Tailandia), 2-14 de octubre de 2004

Segunda sesión: 3 de octubre de 2004: 09h00-12h00

Presidente: K. Stansell (Estados Unidos de América)

Secretaría: W. Wijnstekers

J. Armstrong J. Barzdo D. Morgan J. Sellar

PNUMA: K. Toepfer

Relatores: H. Gillett

J. Gray A. St. John A. Stattersfield

Cuestiones estratégicas y administrativas

1. Reglamento

1.1 Recurso a las votaciones secretas

Refiriéndose al documento CoP13 Doc. 1.1, la Secretaría comunicó que el Comité Permanente había decidido no proponer ninguna enmienda al Reglamento por lo que respecta a las votaciones secretas. La delegación de los Países Bajos, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, y la delegación de Estados Unidos de América deploraron la decisión alegando que no obraba en interés de la transparencia.

1.2 Adopción del Reglamento

La Secretaría señaló a la atención de la reunión las enmiendas al Reglamento propuestas en el documento CoP13 Doc. 1.2 (Rev. 1). El nuevo Artículo 15.3 y las enmiendas a los Artículos 3.5 y 15.1 y al título del Artículo 20 quedaron acordadas provisionalmente, a reserva de una corrección gramatical en la versión española del Artículo 15.1. Las delegaciones de la Federación de Rusia y Qatar se opusieron a la enmienda del Artículo 3.2 propuesta porque su legislación nacional les impedía presentar credenciales que no estuvieran en su idioma nacional. Estaban dispuestos a facilitar traducciones de esas credenciales, por lo cual la Secretaría sugirió que se añadiera , junto con una traducción al español, francés o inglés si no figuran en uno de esos tres idiomas al final del Artículo 3.2 actualmente vigente. Esa enmienda quedó acordada. Al no haber otras observaciones sobre el Reglamento, éste quedó adoptado en su forma revisada.

2. Elección del Presidente y las Vicepresidencias de la reunión y de los Presidentes de los Comités I y II

El Presidente comunicó que el Comité Permanente había designado al Sr. Suwit Khunkitti (Tailandia) como Presidente de la reunión y al Dr. David Brackett (Canadá) y la Sra. Victoria Lichtschein (Argentina) como Vicepresidencias. La Dra. Holly Dublin había sido designada como Presidenta del Comité I y el Sr. Martin Brasher (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) como Presidente

del Comité II. Las candidaturas propuestas fueron <u>aprobadas</u> por aclamación. Seguidamente, la delegación de Japón opinó que no se habían celebrado consultas suficientes entre los miembros del Comité Permanente antes de la designación de los candidatos. El Presidente observó que el Comité Permanente ya había adoptado la decisión de examinar el proceso de presentación de candidaturas en su 53ª reunión.

3. Adopción del orden del día

La Secretaría presentó el documento CoP13 Doc. 3 (Rev. 5). Al no haber objeciones, <u>se adoptó</u> el orden del día provisional.

4. Adopción del programa de trabajo

La Secretaría presentó el documento CoP13 Doc. 4 (Rev. 1). El Presidente del Comité de Fauna observó que, en virtud del programa de trabajo provisional, aparentemente algunas veces se necesitaría su contribución de forma simultánea en los Comités I y II. La Secretaría tomó nota de esta circunstancia y sugirió que el asunto se considerara en una reunión de la Mesa. En respuesta a una solicitud de aclaración de IWMC-Alianza para la Conservación Mundial, en relación con la programación de un debate sobre el esturión, la Secretaría señaló que oportunamente se comunicarían a las Partes las novedades al respecto. A continuación se adoptó el programa de trabajo.

5. Comité de Credenciales

5.1 Constitución del Comité de Credenciales

El Presidente del Comité Permanente informó de que se había propuesto designar a la República Checa como Presidente del Comité de Credenciales, y a Camerún, Emiratos Árabes Unidos, México y Santa Lucía como miembros. Se <u>aprobaron</u> esas designaciones.

6. Admisión de observadores

La Secretaría presentó el documento CoP13 Doc. 6, que fue aprobado.

7. Cuestiones relativas al Comité Permanente

7.1 Informe del Presidente

El Presidente del Comité Permanente remitió a los participantes a su informe *in extenso* que figura en el documento CoP13 Doc. 7.1, y a continuación destacó determinados puntos. <u>Se aprobó</u> el informe.

9. Informes y recomendaciones de los Comités

9.1 Comité de Fauna

9.1.1 <u>Informe del Presidente</u>

El Presidente del Comité de Fauna presentó el documento CoP13 Doc. 9.1.1, en el que se esbozaban los principales elementos del informe y se destacaban las recomendaciones que figuran en el Anexo. Señaló a la atención un error en la página 17, Recomendación 4, e indicó que procedía sustituir "comercio de especies exóticas (párrafo 60)" por "caballitos de mar y otros miembros de la familia Syngnathidae". Observó asimismo que varias de las cuestiones examinadas en el informe se considerarían más adelante en los Comités I y II.

Para concluir, agradeció a los miembros del Comité de Fauna, la Secretaría y todos los que habían prestado asistencia al Comité en su labor.

La Secretaría propuso que las recomendaciones del Anexo se examinaran como parte de los puntos pertinentes del orden del día en los Comités I y II. Así quedó acordado.

En cuanto al primer examen del comercio significativo por países, la delegación de Madagascar confirmó que no se había declarado ninguna moratoria del comercio de las especies incluidas en los Apéndices de la CITES y que se habían fijado los presupuestos y los plazos para la aplicación del Plan de Acción para la reforma del comercio de exportación de fauna y flora silvestres de Madagascar. Los delegados señalaron las dificultades que habían experimentado para conseguir fondos y dijeron que sólo podían asistir a reuniones si contaban con financiación externa.

La delegación de los Países Bajos, en nombre de los Estados Miembros de la Comunidad Europea, expresó su apoyo a la delegación de Australia, acogió con agrado el informe y se mostró de acuerdo con que el trabajo del Comité debía centrarse en las especies incluidas en los Apéndices de la CITES, aunque señaló que también se había hecho una labor importante en relación con especies que no estaban incluidas en esos Apéndices.

9.2 Comité de Flora

9.2.1 Informe de la Presidenta

La Presidenta del Comité de Flora presentó el documento CoP13 Doc. 9.2.1, poniendo de relieve algunos pasajes del informe y señalando que había algunos errores en la versión en español.

La delegación de los Países Bajos, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, señaló que, en su opinión, no se había completado el trabajo de evaluación de las especies arbóreas que se indicaba en la Decisión 12.10 y que debía continuarse esa labor mediante cursillos regionales, uno de los cuales habían financiado los Países Bajos y el Reino Unido. Se mostró a favor de prorrogar la decisión hasta la CdP14 y propuso el siguiente texto:

El Comité de Flora estudiará, durante el período comprendido entre las reuniones 13ª y 14ª de la Conferencia de las Partes, la conveniencia de elaborar propuestas para enmendar los Apéndices sobre la base del documento Contribution to an evaluation of tree species using the new CITES Listing Criteria y los resultados de cursillos regionales sobre la ordenación sostenible de las especies de madera en 2005 y 2006.

La Secretaría propuso que el texto se estudiara cuando se examinaran en los Comités I y II, en relación con los temas pertinentes del orden del día, las recomendaciones que figuraban en el anexo del informe. Así quedó <u>acordado</u>.

9.3 Comité de Nomenclatura

9.3.1 Informe del Comité de Nomenclatura

La Secretaría comunicó que el zoólogo del Comité de Nomenclatura había presentado su dimisión. La Secretaría, apoyada por el botánico del Comité de Nomenclatura, la delegación de los Países Bajos, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, y el observador de la *Humane Society International*, dejaron constancia de su sincera gratitud por los muchos años de servicio que había prestado de forma voluntaria.

El botánico del Comité de Nomenclatura presentó el documento CoP13 Doc. 9.3.1, señalando los principales elementos del informe y haciendo hincapié en las recomendaciones que figuraban en el anexo. El observador de la *Humane Society International* sugirió que era necesario introducir más claridad en la terminología utilizada en las diferentes listas de flora. El Secretario General señaló que la cuestión de la

terminología empleada en las listas, así como las recomendaciones que figuraban en el anexo del informe, debían examinarse en relación con el punto 11.3 del orden del día.

La delegación de México agradeció su trabajo al Comité de Nomenclatura y pidió que en el acta resumida de la reunión se incluyera el siguiente texto:

Agradecemos el informe presentado por el Comité de Nomenclatura y las recomendaciones presentadas en el anexo. Asimismo, México quiere aclarar un punto referente al párrafo 8 del informe, referente al supuesto malentendido de México sobre la referencia para Trochillidae y Psittaciformes adoptada en la CoP12. En este sentido, debemos aclarar que este punto ilustra muy bien la falta de claridad en el funcionamiento del Comité. En 2003, México sometió este documento originalmente al Comité de Fauna y este Comité nos informó que había que presentar el documento al Comité de Nomenclatura. Procedimos entonces a plantear el asunto durante la reunión del Comité de Nomenclatura, donde a pesar de haber sido apoyados por varios participantes en esta reunión, el zoólogo de este Comité decidió no aceptar nuestra propuesta e informarnos de que deberíamos llevar el asunto a la Conferencia de las Partes. Por esta razón, México ha presentado el documento CoP13 Doc. 59.1 a esta conferencia de las Partes, mismo que se verá en detalle en los debates del Comité II.

Sr. Presidente, es claro que no es una mala interpretación de México ni un problema específico con un grupo taxonómico sino que no existen términos de ref. ni procedimientos precisos para tomar decisiones en el importante tema de la nomenclatura y por esa razón también hemos presentado el documento CoP13 Doc. 11.3 (Rev. 1). que de una manera constructiva intenta contribuir a definir la manera en la que trabaja este Comité y mejorar su transparencia.

Por último, Sr. Presidente, debemos agregar que en este momento falta el 50% del Comité de Nomenclatura, (no existe un zoólogo como contraparte al botánico), por lo que es urgente proceder a identificar y nombrar a un zoólogo que se integre a dicho comité y continúe con sus importantes funciones.

La Secretaría señaló que las recomendaciones que figuraban en el anexo del informe debían examinarse en el Comité I en relación con el punto 59 del orden del día.

Se levantó la sesión a las 12h00.